

Fecha: 01-04-2021  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **Extracto**

Pág. : 12  
Cm2: 722,5  
VPE: \$ 216.741

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.920

Jueves 1 de Abril de 2021

Página 1 de 1

#### Empresas y Cooperativas

CVE 1921248

#### EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR 20<sup>a</sup> Notaría Santiago, Avenida Apoquindo 4990, Las Condes, Santiago, Certifico: Por escritura pública hoy, 09 de marzo de 2021, ante mí don RODRIGO ESTEBAN PINEDA DONOSO, chileno, casado y separado totalmente de bienes, Médico Cirujano, con especialidad en Otorrinolaringología, cédula de identidad número quince millones ochocientos setenta y siete mil novecientos cuarenta guión cuatro; y doña PAULINA EUGENIA JOFRE MENDOZA, chilena, casada con el anterior compareciente y separada totalmente de bienes, según se acreditará, Médico Cirujano, con especialidad en Nutrición Clínica y Diabetología, cédula de identidad número dieciséis millones ciento cincuenta y dos mil novecientos veinticinco guión siete, ambos domiciliados en Avenida Américo Vespucio Sur número ochocientos cincuenta y cinco Departamento mil doscientos cuatro, Las Condes, Santiago constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada Razón Social: "SOCIEDAD MEDICA PINEDA Y JOFRE LIMITADA" Objeto: El giro u objeto social será la prestación de servicios profesionales médicos, especialmente en el área de la otorrinolaringología y de la nutrición clínica y diabetología, mediante la labor personal de sus socios; y la inversión en equipamiento médico y bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social.- Capital Social: \$5.000.000, que los socios Rodrigo Esteban Pineda Donoso y Paulina Eugenia Jofré Mendoza aportan en dinero efectivo, por partes iguales, esto es la suma de dos millones quinientos mil pesos cada uno, que entran en este acto y en dinero efectivo en la caja social. Los socios aportarán, además, su trabajo en labores administrativas de la sociedad. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus aportes. Administración: corresponderá separada e indistintamente a cualesquiera de los socios Rodrigo Esteban Pineda Donoso o Paulina Eugenia Jofré Mendoza, que antepone su firma a la razón social la representará con las más amplias facultades señaladas en escritura extractada.- Domicilio. La sociedad será de responsabilidad limitada, tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país. Duración: La duración de la sociedad será de 5 años contados desde esta fecha. Este plazo se entenderá renovado tácitamente por períodos iguales y sucesivos de tres años cada uno, sin limitación, salvo que uno de los socios manifieste su voluntad de ponerle término, mediante declaración hecha por escritura pública, la que deberá anotarse al margen de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio, con seis meses de anticipación, a lo menos, a la fecha de expiración del plazo inicial o del período que esté en vigencia. Demás estipulaciones consta en escritura extractada, Santiago, 09 de marzo de 2021.-

**CVE 1921248**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)